

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 19/2015	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	31/marzo/2016 Se tiene a la delegada del Poder Ejecutivo de Baja California desahogando el requerimiento formulado en autos no obstante la Directora del Periódico Oficial no cumplió, no se le hace efectivo el apercibimiento por las razones señaladas y se archiva este expediente como asunto concluido.
	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 103/2015	PROMOVENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	31/marzo/2016 Se tiene al Director del Periódico del Gobierno del Estado de Tlaxcala desahogando el requerimiento ordenado en autos.
	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 136/2015	PROMOVENTE: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS	28/marzo/2016 Se tiene al Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura de Querétaro dando cumplimiento al requerimiento formulado en autos y se deja sin efectos el apercibimiento decretado en diverso proveído de diecisiete de febrero de este año. Córrase traslado con el escrito del promovente a la Procuradora General de la República y al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos para los efectos legales a que haya lugar, en el entendido de que los anexos quedan a su disposición para consulta en esta sección. Finalmente, quedan los autos a la vista de las partes para que dentro del plazo de cinco días formulen por escrito sus alegatos.
	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 23/2016	PROMOVENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	31/marzo/2016 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad y túrnese al Ministro instructor correspondiente.
	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 22/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	31/marzo/2016 Dígase a la delegada del Poder Ejecutivo de San Luis Potosí que se expedirá la copia certificada que solicita; una vez que se concluya el engrose de la sentencia dictada en la presente controversia constitucional.
	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 6/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE TLACOTALPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	29/marzo/2016 Vista la sentencia dictada en el presente asunto, se ordena su notificación por oficio a las partes.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 1 de abril de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 31/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS	31/marzo/2016 Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.
	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 41/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA, MIXES, ESTADO DE OAXACA	31/marzo/2016 Devuélvase este expediente al Ministro instructor, para que continúe con el trámite atinente.
	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 56/2015	ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS	1/abril/2016 Se tiene al Presidente Municipal de Jerez, Zacatecas, designando delegados, ofreciendo pruebas y señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Por otra parte, se señalan fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.
	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 32/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, ESTADO DE OAXACA	28/marzo/2016 No ha lugar a acordar favorablemente la solicitud de quien se ostenta como Síndico del Municipio actor por las razones expuestas en el presente proveído.
	DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO POR APLICACIÓN DE NORMAS O ACTOS DECLARADOS INVÁLIDOS EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 12/2001	DENUNCIANTE: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO	31/marzo/2016 Se archiva el presente expediente como asunto concluido.
	INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 32/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, ESTADO DE OAXACA	28/marzo/2016 Dígase al promovente que se esté a lo acordado en auto de esta fecha dictado en el cuaderno principal. No ha lugar a acordar de conformidad las copias solicitadas por el promovente, en virtud de que no tiene reconocida personería en el presente asunto.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 1 de abril de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN